



Nombre del alumno: Cecilia aguilar velazquez

Nombre del tema :unidad 3 y unidad 4

parcial: 1

Nombre de la materia : Tratados y Acuerdos comerciales

Nombre del profesor: Lic. Flor de Maria Culebro Estrada

Nombre de la licenciatura : En derecho

cuatrimestre : 9

UNIDAD III.- NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y MERCOSUR (MERCADO COMÚN DEL SUR)

TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANS-PACIFICO (TPP).

El proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico. Actualmente forman parte del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica, a saber: Brunei Darussalam, Chile, Nueva Zelanda y Singapur.

Asociación latinoamericana de integración ALADI

Su objetivo final es el establecimiento de un mercado común latinoamericano. En 1960 se logró un acuerdo inicial entre siete países: Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, que perseguía alcanzar una mayor integración económica, a través de la ampliación del tamaño de sus mercados y la expansión de su comercio recíproco. Con posterioridad se unieron las naciones de Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela. Reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de sus países miembros; Impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos;

Negociación de tratados y acuerdos internacionales

Un tratado internacional es una norma jurídica de naturaleza internacional, vinculante y obligatoria para los Estados que lo suscriben, normalmente escrita por sujetos de derecho internacional y que se encuentra regido por este, que puede constar de uno o varios instrumentos jurídicos y siendo indiferente su denominación.

Artículo 10. Autenticación del texto. El texto de un tratado quedará establecido como auténtico y definitivo

Nuevos procesos de negociación

prenegociación, negociación, implementación y administración; el final del ciclo se alcanza con la terminación del acuerdo, que refleja la decisión de una o varias partes de dejar de participar en el acuerdo. Bayne describe seis etapas, estas son: identificación del departamento principal, consultas internas y externas, autoridad política, legitimación democrática, negociación internacional y ratificación del acuerdo. Dentro del proceso de negociación internacional hay otras cinco etapas. Estas son: Agenda setting o elaboración de la agenda en conjunto, mandato para negociar, negociación de un acuerdo, adopción del acuerdo, implementación y administración.

Alianza del Pacífico

Movimiento de Personas de Negocios y Facilitación para el Tránsito Migratorio
Comercio e Integración
Servicios y Capitales
Cooperación Asuntos Institucionales

UNIDAD III.- NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y MERCOSUR (MERCADO COMÚN DEL SUR)

Acuerdos para la promoción y protección recíproca de las inversiones APPRIS

Los APPRI son tratados bilaterales de naturaleza recíproca que contienen medidas y cláusulas destinadas a proteger, en el plano del derecho internacional, las inversiones realizadas por los inversores de cada Estado Parte en el territorio del otro Estado Parte. tratamiento justo y equitativo de conformidad con el derecho internacional. plena protección y seguridad y prohibición de medidas injustificadas y discriminatorias.

acuerdos plurilaterales

Comercio de aeronaves civiles

Todos los demás Acuerdos negociados en la Ronda de Tokio pasaron a ser obligaciones multilaterales (es decir, obligaciones que han de cumplir todos los Miembros de la OMC)

acuerdo sobre facilitación del comercio AFC

El Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles entró en vigor el 1° de enero de 1980. Actualmente tiene 33 signatarios. El Acuerdo elimina los derechos de importación con respecto a las aeronaves, excepto las militares, y todos los demás productos por él abarcados: los motores de aeronaves civiles y sus partes y componentes, todos los componentes y subconjuntos de aeronaves civiles, y los simuladores de vuelo y sus partes y componentes.

acuerdo sobre comercio de servicios TISA

El ACP es un acuerdo plurilateral negociado en el marco de la OMC, lo que significa que no todos los Miembros de la Organización son Partes en él. Actualmente cuenta con 21 Partes que incluyen a 48 Miembros de la OMC. El ACP consta principalmente de dos partes: el texto del Acuerdo y las listas de compromisos de las Partes en materia de acceso a los mercados.

Reuniones de la declaración conjunta sobre comercio electrónico

Incrementar las exportaciones mundiales de mercancías en mil millones de dólares anuales. Reducir los costos del comercio de los Miembros de la OMC en un 14.3%, en promedio. Disminuir en más de 1 día y medio el tiempo necesario para importar mercancías y en casi 2 días el plazo necesario para exportar, lo que representa una reducción de tiempo del 47% y del 91%, respectivamente respecto del promedio actual

UNIDAD III.- NEGOCIACIONES ENTRE MÉXICO Y MERCOSUR (MERCADO COMÚN DEL SUR)

tratados de libre comercio
en proceso

El TISA tiene el objetivo de abrir los mercados y mejorar las normas en materia de concesión de licencias, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, transporte marítimo y desplazamiento temporal de trabajadores para la prestación de servicios.
El interés para ello es evidente. En la UE el comercio transfronterizo de servicios representa alrededor del 30% del comercio de la UE, y la Inversión extranjera Directa (IED) de servicios representa alrededor del 70% de los flujos de IED de la UE. En este sentido, el objetivo de la UE es reducir los aranceles, ya que impiden que las empresas europeas compitan y obtengan beneficios en el exterior.

ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA,
CONCERTACIÓN POLITICA Y
COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS

El Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de Canadá otorgan gran importancia al desarrollo de la sociedad de la información y la economía, y reconocen la importancia de trabajar conjuntamente, tanto a través de esfuerzos bilaterales como multilaterales para crear un enfoque internacional coordinado y consistente dirigido a maximizar los esfuerzos para todos.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 55 CON
BRASIL Y ARGENTINA (ACE NO. 55)

Los Tratados de Libre Comercio se producen cuando dos o más naciones se ponen de acuerdo sobre los términos del comercio entre ellas. Determinan los aranceles y derechos que los países imponen a las importaciones y exportaciones.

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN
ECONÓMICA NO. 51 CON CUBA (ACE NO.
51)

El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) que establece los objetivos y mecanismos para la liberación del comercio de bienes y de servicios, fue aprobado por el Parlamento Europeo el 6 de mayo de 1999 y por el Senado de México el 20 de marzo de 2000. La parte relativa al comercio de bienes del TLC, establecida por la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto CE-México, entró en vigor el 1º de Julio de 2000.

RELACIONES BILATERALES
ESTRATÉGICAS.

El Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No 55 sobre el sector automotor entre México y los países miembros del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) se suscribió en julio de 2002 como parte de las negociaciones en curso previstas en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) No 54.

**UNIDAD IV.- DEFENSA DE
LOS INTERESES
ECONÓMICOS DE MÉXICO**

CONVENIO SOBRE ARREGLO DE
DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES
ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS
ESTADOS (CIADI).

El Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (Convenio del CIADI) fue hecho en la ciudad de Washington, D.C. el 18 de marzo de 1965, por los Directores Ejecutivos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y entró en vigor el 14 de octubre de 1966, cuando fue ratificado por 20 países.

PROCEDIMIENTOS
INVERSIONISTA- ESTADO

La mediación es totalmente voluntaria y, por lo común, se basa en un acuerdo por escrito de mediación entre las partes contendientes.

PROCEDIMIENTOS ESTADO-ESTADO

Un tratado en México es constitucionalmente válido sin necesidad de que el presidente de la República lo firme personalmente y en su lugar lo haga el funcionario al que se le extiendan los plenos poderes o que por su cargo los detente de modo inherente.
La interrelación intensa del Estado mexicano con los actores jurídicos internacionales provocará que en mayor grado, cuestiones de interpretación de tratados arriben al conocimiento de juzgados, tribunales y al último peldaño judicial del país, la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS
MULTILATERALES

La participación de México en los mercados globales se ha apoyado en la vinculación estratégica con otros países y regiones de alto crecimiento

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL
COMERCIO (OMC)

Los acuerdos de la OMC abarcan las reglas sobre el funcionamiento de la propia Organización; las normas sobre el comercio de mercancías (GATT), el comercio de servicios (GATS, por sus siglas en inglés), y los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (TRIPS, por sus siglas en inglés).

UNIDAD IV.- DEFENSA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE MÉXICO

FORO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ASIAPACÍFICO (APEC).

Conformado por 21 economías

Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Hong Kong, Indonesia, Japón, Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Rusia, Singapur, Taipei-China, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam

1) liberalización del comercio e inversiones, 2) facilitación de comercio e inversión, y 3) cooperación técnica y económica.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO(OCDE).

promover políticas para mejorar el bienestar social y económico de todos los pueblos del mundo, cooperando para responder a los desafíos económicos, sociales, medioambientales y de buen gobierno.

GRUPO DE LOS 20.

Es el principal foro de coordinación de políticas macroeconómicas entre las veinte economías más importantes del mundo, que incluye las perspectivas tanto de países desarrollados, como de economías emergentes

REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA ANTE LA UNIÓN EUROPEA EN BRUSELAS, BÉLGICA.

tareas principales están enfocadas a la promoción de las exportaciones de México en el mercado europeo, el fomento de las inversiones europeas en el mercado mexicano, la asesoría a empresas europeas interesadas en realizar negocios en México y el seguimiento a las relaciones comerciales entre México y Europa

REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN LA REPÚBLICA POPULAR CHINA.

China se ha convertido en el primer socio comercial de México en la región de Asia-Pacífico, en su segundo socio comercial en el mundo y su tercer mercado de exportación.

En la tarea de promoción de exportaciones a China, los productos agroalimentarios mexicanos se han ubicado en un lugar prioritario

OFICINA PARA EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, MÉXICO – JAPÓN

El Acuerdo con Japón se incorpora a nuestra amplia red de tratados de libre comercio, misma que nos da acceso preferencial a países que concentran dos terceras partes de la producción mundial. El AAE reconoce una asimetría a favor de México, en términos del tamaño y distinto grado de desarrollo de la economía mexicana.